

Adjudicación simple Nº 49/24 Pliegos de condiciones particulares

Apertura de sobres: 28/11/2024 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).

Horas: 12:00 (doce)

Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros Nº 519, 2do Piso, Salta (C.P.

4400).

Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la compra de 10 (diez) sillas de salón, de acuerdo al modelo adjunto, con las siguientes especificaciones:

- Silla fija
- Estructura metálica
- Apilable
- Asiento y respaldo tapizado (rojo)
- Regatón plástico antideslizante autoajustable
- Color rojo

VENTA Y VALOR DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros Nº 519 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA: 5 días desde la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA: Mitre n° 550.

FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS: Los criterios para evaluar las ofertas, son los siguientes:

- a) Calidad del bien
- b) Precio
- c) Idoneidad y responsabilidad del oferente. Cumplimiento en contrataciones anteriores.
- d) Antecedentes y referencias relacionados con el rubro, así como los costos asociados presentes y futuros.
- e) Otros criterios teniendo en cuenta el fin público perseguido

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que la entrega del producto sea en el plazo de tres (3) días.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean rembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.



Cámara de Senadores

Salta

DEFECTOS DE LOS ELEMENTOS: En caso de que los materiales no funcionen correctamente o algunas de sus funciones posea algún defecto, el proveedor tendrá la obligación de retirar el material defectuoso y reemplazarlo por un material nuevo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y F-500 (Constancia de regularización fiscal DGR Salta) y pliegos y condiciones firmados por el oferente.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los dos (2) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

Razón Social o denominación





